

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.14

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad documental simple

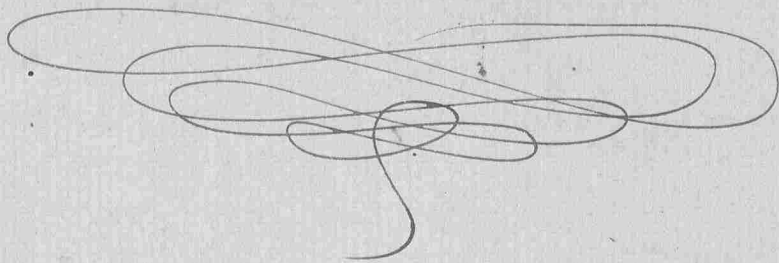
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

35
Aquitaniento de Reina

Año de 1914

Libro de las actas de sesiones que
celebra en su primer año el Aquitaniento
Constitucional de esta villa.





Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte = En la villa de Quesada a primero de Enero de mil novecientos catorce, venido las diez de la mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente que debe continuar como Conyjal, con los Conyjales D. Pedro Almon Castejón, D. Natalio Figuera Suan, D. José Pav. Jordan, D. Manuel Suan Santos y D. Bernardo Chido Millán, que deben continuar a excepción de D. Pedro Almon Castejón y D. Natalio Figuera Suan que cesan, no habiendo comparecido por encontrarse ausente el Conyjal saliente D. Manuel Berquira Miranda; con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Esto seguidamente comparecieron y fueron cortesmente recibidos D. Clemente Villanuel Masero y D. Manuel Rubio Gallego nuevo, no habiéndolo D. Natalio Figuera Suan por encontrarse presente, los cuales han sido elegidos y proclamados Conyjales en la sesión celebrada por la Junta municipal del Curso Electoral en dos de Noviembre último, cuyas certificaciones cedenciales presentaron en Junta en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su inapetencia, ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesio-



dados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, dando por terminada esta primera parte de la sesión en la que actúan todos los Señ. concurrentes de que go el Secretario, certifico =

Antonio González José Paz Natalio Figueroa

Manuel Duran Bernardo Liedo

Pedro Hinron

Clemente Villarroel

Manuel Rubio

Jesús Sotelo

Segunda parte = Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Antonio González Aguilar, Concejál electo de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papetitas que los Concejales fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los art.º 53 y 54 de la vigente Ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art.º 55 de citada ley, resultó con seis votos D. Antonio González Aguilar, que con una papetita en blanco dan un número de siete igual al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden siete Concejales según la creencia del art.º 3º de repetida ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por el art.º 55 ya citado la constituyen cuatro votos alcanzados en más por D. Antonio González Aguilar, siendo proclamado Alcalde, continuando por tanto ocupando la presidencia y conservando las insignias de este cargo.

Seguida por el mismo orden y uno a uno, se procedió a la elección del cargo de Regidor Sindico, resultando elegido D.

2

Natalio Figueroa Suron que obtuvo seis votos y una papellita en blanco, número igual al de votantes, dandole posesion del cargo.

Se eligió despues y de igual modo a D. Manuel Suron Santos por seis votos y una papellita en blanco Regidor Interventor al que se posesionó del cargo.

Delibendo determinarse el orden númerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda su sucesor o suplir al que le preceda en el desempeño de su cargo, se procedió a verificarlo dando el siguiente resultado.

Primero Regidor - D. José San Gordon.

Segundo idem D. Natalio Figueroa Suron

Tercero idem D. Manuel Suron Santos

Cuarto idem D. Bernardo Nedo Millan

Quinto idem D. Clemente Villarreal Apasero.

Sexto idem D. Manuel Rubio Gallego menor.

Y por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las ocho de un noche para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley municipal. Declarandose definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, dandose de orden del Sr. Presidente por terminado el acto.

mandandose se extienda la presente acta que firmen todos

los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Gonzalez. José San

Manuel Suron Bernardo Nedo

Clemente Villarreal Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Secretario



Junión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Moya,

Los Concejales

D. José Ben Gordon

Natalio Figueroa Duran

Manuel Duran Santos

Bernardo Hudo Millan

Clemente Villanovell Moya

Manuel Rubio Gallgo menor

Secretario

D. Federico Ortiz Frazer,

En la villa de Peña unido las ocho de la noche del día primero de Enero de mil novecientos catorce, previamente convocados, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Moya, los Srs. Concejales que al morning se expresan, declararon abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que como ya consta a la Corporación, tiene esta sesión por objeto tratar de los asuntos siguientes.

Primero = Designar las Comisiones que han de formar los Ecs. del Ayuntamiento. En consecuencia, quedaron nombrados.

Designación Comi-
ones

Para la de Presupuesto.

D. Clemente Villanovell Moya

D. Manuel Duran Santos.

Para la de Policía urbana y rural.

D. Bernardo Hudo Millan

D. Manuel Rubio Gallgo menor.

Para la de Beneficencia

D. José Ben Gordon

D. Manuel Rubio Gallgo menor.

Para la de Instrucción pública

D. José Ben Gordon

D. Natalio Figueroa Duran.

Segundo = Tratar del nombramiento de suplidos del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad, conformar en sus cargos a los mismos que vienen desempeñando los.

Tercero = De la formación del albitamiento de mozos para el remplazo del Ejército del año actual, o sean los que cumplan veinte un año de edad desde el día de hoy al treinta y uno de Diciembre.

Formación de
albitamiento.



provisos, segun lo dispuesto por la ley de 27 de Febrero de 1877.
La Corporacion en virtud de lo prevenido en referida ley y demas dis-
posiciones vigentes, acordó que el dictamen se escribiese el dia
suce del actual y hora de las diez de su manana en la Sala Ca-
pitular, para cuyo acto quedan convocados.

*Formacion lista ma-
yores contribuyentes.*
Tercero = De la formacion de las listas de mayores contribuyentes, veni-
nos en numero cuadruplo al de Conyales que tiene el Ayun-
tamiento y que en union de otros, tiene derecho a elegir un
Comisionario para la de Falsossegos segun previene el art.
2º de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1877. La Corporacion
cumpliendo con lo dispuesto en citada Ley, procedió a la for-
macion de dicha lista que dió el resultado siguiente:

Senores Conyales: = D. Antonio Gonzalez Mazon, D. Jose
Perez Jordan, D. Natalio Segura Duran, Manuel Duran Santos,
D. Bernardo Eusebio Millan, D. Clemente Villanuel Mazon, y D.
Manuel Rubio Gallego menor. = Mayores contribuyentes, D. Juan
Mazon Rodriguez, D. Antonio Mateo Lamo, D. Antonio Fernan-
dez Fernandez, D. Jose Mº Mazon Villanuel, D. Miguel Mazon
Mazon, D. Sidonio Ortiz Franca, D. Jose Segundo Gonzalez, D. Jose
Mazon Montoya, D. Jose Mateo Mendez, D. Luis Mateo Men-
dez, D. Antonio Diaz Rubio, D. Luis Mazon Mazon, D. Juan
Mazon Gallego, D. Jose Mº Mazon Corrientes, D. Jose Mº
Perez Fontan, D. Jose Mº Galvan Sabido, D. Jose Mº Gallego
Mancabado, D. Jose Rodriguez Roque, D. Jose Gonzalez Ma-
tes, D. Felix Millan Mateo, D. Segundo Mateo Gallego, D.
Luis Gallego Lopez, D. Florencio Segundo Gonzalez, D. Antonio

Francisco Bernabéu Simandreu, D. Juan Mateu Mendrea, D.
Manuel Millán Mendrea, D. Bernardo Rubio Salda y D. Manuel
Millán Mendrea.

Con cuyo resultado y siendo siete el número de Concejales que
componen este Ayuntamiento, y veintiocho el cuadruplo de ma-
yores contribuyentes, se dió por terminada la presente lista que
se expone al público hasta el veinte del actual, a los oportunos
efectos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Pre-
sidente, se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de
que yo el Secretario, certifico =



Antonio González ~~San~~ Natalio Higueras

Manuel Juan Bernardo Tiedo

Clemente Villarrod

Manuel Rubio

Federico Ortés

Deligencio / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para acredi-
tar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha
podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales.



Reus a ocho de Mayo de mil novecientos catorce, certifico =

El Alcalde

Antonio González

El Secretario,

Federico Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente,

D. Antonio González ~~Alcalde~~

Sres. Concejales

D. Toni San Gordon

Natalio Higueras Duran

Bernardo Tiedo Millán

En la villa de Reus a once de Mayo de mil nove-
cientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron
en la Sala Capitular al efecto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio González ~~Alcalde~~

Clemente Villarroel Alvarado
 Manuel Rubio Gallego, menor
 Secretario
 J. Federico Ortiz Grauer

quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Se instruye expediente para la renovación de la Junta Municipal

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66, de la vigente Ley municipal, debia instruirse el expediente para la renovación anual de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal que ha de quedar constituida en el próximo mes de Febrero. En su consecuencia se acordó que por el Sr. Alcalde se instruya dicho expediente, formando las tres secciones que corresponden a este municipio por ser más el número de Concejales, no formándose sección especial de Industriales por no alcanzar importancia los que por tal concepto contribuyen y que según determina el art. 67 de citada ley se publique antes de finalizar el presente mes el resultado de la formación de las secciones, para lo cual se reunirá el Ayuntamiento el día de mañana y hora de las once, poseídas de después de manifestado en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán reclamar los interesados.



No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dio el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Antonio Ferrer
 Jov. Par.
 Estelio Argüero
 Bernardo Huelo
 Manuel Rubio
 Federico Ortiz
 Clemente Villarroel

Atestiguo / La pongo por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para ha

en cuenta que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas de que dependen. Peña diecisiete Suero de mil novecientos catorce.



El Alcalde.

Antonio González

El Secretario.

Federico Ortés

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente.

D. Antonio González Muñoz.

Sres. Concejales

D. José Paz Gordon.

D. Natalio Figueroa Suran

D. Bernardo Suedo Millan

D. Clemente Villarrodal Meador.

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Peña, a veintidos de Suero de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Muñoz, los Sres. Concejales que al margen se expresan, declararon con abstracción el acto y leida el acta anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que como ya cuenta a la Corporación, ha permanecido

deklarar ultimadas
letras mayores con
treintaytres con dicho
a elegir Compromissarios

expuesta al público hasta el día de ayer, la lista de los Sres. Concejales que forman el Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores escrutados, que tienen derecho a elegir Compromissarios para la de Suero de mil novecientos catorce, que se hubiera presentado reclamación alguna contra la misma. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad declarar ultimadas dichas letras y que se publique según previene el art. 29 de la Ley Electoral de 8 de Suero de 1877.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que entiendo =

Antonio González José Paz Natalio Figueroa
Bernardo Suedo Clemente Villarrodal
Federico Ortés



Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Muñoz.

Sres. Concejales

D. José Paz Gordon.

En la villa de Peña, siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Suero de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar se



D. Natalio Figueroa Durán
 Bernardo Acosta Meléndez
 Clemente Villarroel Moscoso,
 Secretario
 D. Federico Ortíz Granier

sión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Martínez, que en declaró abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Se amillan una casa a Doña María.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se puso sobre la mesa un escrito presentado por la vecina de este pueblo Doña Blanca Rangel, solicitando se le amillan una casa, en calle de la Sagra, adquirida por compra a Andrés Martínez Prieto, el Ayuntamiento, después de enterado acordó se amillan dicha casa a Doña Blanca Rangel y se dió de baja al que la trae puesta a un nombre.

No teniendo ningún otro asunto de que tratar, se dió el acto por terminado, con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =



Antonio González Martínez
 Jefe Par. Natalio Figueroa

Por mandado de D. Clemente Villarroel

Federico Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde presidente
 D. Antonio González Martínez
 Sres. Concejales
 D. Natalio Figueroa Durán
 Manuel Durán Santos
 Bernardo Acosta Meléndez
 Clemente Villarroel Moscoso
 Manuel Rubio Gallego menor,
 Secretario
 D. Federico Ortíz Granier

En la villa de Puma a primero de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, declarándose abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Acto continuado el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación

Removiendo el cargo
de Concejal D. José
Paz Jordán.

de un escrito presentado por D. José Paz Jordán en el que solicita se le
admite la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por ha-
ber sido nombrado por la Suprema Audiencia Territorial de Cáceres, Jefe
municipal de este pueblo y optar por este cargo. La Corporación en vista
de lo expuesto por D. José Paz Jordán acordó por unanimidad admitir
toda la renuncia que hace del cargo de Concejal, cuya resolución le
será notificada, nombrando para que sustituya en el cargo de Alcalde
por ausencia o enfermedad al Concejal D. Manuel Rubio Gallego.

No teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, de orden
del Sr. Alcalde se levantó la sesión mandando se metiera la presen-
te acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =

Antonio González

Natalio Pequeño

Manuel Juan Bernardino Leado

Manuel Rubio Clemente Villarroel

Federico Ojeda

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Muñoz

Concejales

D. Natalio Pequeño Durán

Manuel Durán Santal

Clemente Villarroel Herrera

Secretario

D. Federico Ojeda Granier

En la villa de Peñna a dos de Febrero de mil novecientos
estores, siendo la hora señalada en la convocatoria se reu-
nieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio González Muñoz, los Sres. Concejales
que al margen se expresan declarándose abierto el acto
y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada

Acto seguido y por disposición del Sr. Alcalde
yo el Secretario de lectura íntegra de las sesiones en que
se distribuyeron los contribuyentes actuándose en inmediata

Sorteo de las Cuentas
para la Junta imp.

tamente las papeletas con los nombres de estos, que después de cortadas, fue-
ron separadamente dobladas, e introducidas en un globo preparado al
efecto, en el cual fueron removidas varias veces pronunciándose después
a extraerlas por un niño de corta edad, una a una, tantas pape-
letas como individuos habian de elegirse de cada sesión requi-
sitoramente, dando el siguiente resultado.

Sección primera

- D. Luis Mateos Alcázar
- D. Juan Mateos Alcázar
- D. Blas Gallego Lloriente

Sección segunda

- D. José Villanuel Gallego
- D. Manuel Aguilar Alcázar

Sección tercera

- D. José M^o Galván Sabido
- D. Fernando Caberas Peral

Cuyos siete señores fueron proclamados Vocales asociados mandando que se cumpla y se publique la lista de los mismos, y se les notifique para los fines procedentes. e

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta, que forman los seis concuerptos, de que certifico. e



Antonio Inverte

Natalio Figueroa

Manuel Guada

Clemente Villarrod

Federico Cetes

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Alcázar

Señs Concejales

D. Natalio Figueroa Durán

Manuel Durán Santos

Clemente Villarrod Acevedo

Fernando Acuña Aguilar

Manuel Rubio Gallego menor

Secretario

D. Federico Cetes Franje

Resolver incompatibilidades para el expte de quintas

En la villa de Reina, a ocho de Febrero de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Señs Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio González Alcázar, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy declarándose abierto el acto y leída el acto anterior por unanimidad fue aprobada; dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana. e

Alquitadamente manifestó el Sr Alcalde, que debiendo tener lugar, el día quince del actual es sorteo de los nombres dictados para el cumplimiento del presente auto

y de lo preceptuado en el art.º 9º de las Instrucciones provisionales de 27 de
 Febrero de 1912 para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y
 Reemplazos, debia procederse a depurar las incompatibilidades que pudiera
 haber por razón de parentesco. La Corporación después de examinar la lista
 de los morales susceptibles y observar se encuentran en dicho caso, los Sres. D. Anto-
 nio González Martínez, D. Manuel Durán Santos, D. Bernardo Acuña
 Mellán, D. Clemente Villarreal Muñoz, D. Manuel Rubio Gallego menores
 y la vacante de D. José Paz Jordán, por unanimidad acordaron
 nombrar para que los sustituyan, al primero en el cargo de Alcalde, D. Luis
 Martínez Alpiñez, como Alcalde más moderno de términos anteriores y a los
 siguientes los Sres. Concejales también de términos anteriores, D. José Al-
 tolos Alpiñez, D. Pedro Amorón Calle, D. Manuel Amorón Calle, D. An-
 tonio Mueso Delgado y D. José Villarreal Gallego, a quienes se ha-
 rá saber sus nombramientos.

Se amillan una
 finca a Felice Martínez

Acto continuo se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de un escrito
 presentado por Felice Martínez Alpiñez en el que solicita se amillan
 a su nombre en el próximo expediente, una tierra al sitio Para de la
 Era, comprada a José Martínez Gallego. La Corporación por
 unanimidad, acordó, se amillare en presda finca a Felice Alpiñez
 y se le dió de baja al que la trae puesta a su nombre.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se
 dió por terminado el acto, con la presente acta, que firman los Sres.
 concurrentes, de que certifico. Sobre raspado. D. Manuel Amorón
 Calle = vale =



Antonio González, Natalia Alpiñez.

Manuel Durán, Bernardo Acuña

Manuel Rubio, Clemente Villarreal

Federico Pérez

Diligencia La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para



hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales Reina quince de Febrero de mil novecientos catorce, certifico



El Alcalde
Antonio Gurrea

El Secretario
Fedeo Ortés

Sesion extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Alvarado

Sres Concejales

D. Natalio Figuero Duran

" José Mateos Alvarado

" Antonio Maesso Delgado

" Pedro Amiron Calle

" Manuel Amiron Calle

Secretario

D. Federico Ortés Granier

En la villa de Reina a dieciseis de Febrero de mil novecientos catorce, previamente convocados se reunieron los Sres Concejales de sesiones anteriores en la Sala Capitular, y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental de sesiones anteriores D. Luis Mateos Alvarado por incompatibilidad de los propietarios en los asuntos relacionados con las cuestiones de cuantías declarandolos abierto el acto

Seguidamente expuso el Sr Presidente que como ya consta a la Corporacion tiene esta sesion por objeto tratar de los asuntos siguientes.

Primero = El de procedu al nombramiento de

nombrando medió para sucesimiento de los moros.

Medios que ha de reconocer el dia primero de Marzo proximo a los moros del Reemplazo actual, a quien o no defecto físico, como dispone el artº 1º de la vigente Ley. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para dichos reconocimientos al titular de esta villa D. José Alvarado Montoya, al que se hará saber su nombramiento

Idem tallador para su mediación

Segundo = Que en el mismo acto de la clasificacion y declaracion de soldades de los moros del reemplazo actual y los de revision de años anteriores, han de ser tallador a vista del delegado de la autoridad militar, si fuese designado por Sargentos del Ejército, más como en esta localidad se carece de guaracion y en ella no se encuentran ninguno disfrutando licencia temporal sin que correspondo a la Reserva a tenor de lo que preceptua el artº 1º de esta Ley puede el Ayuntamiento

tamiento encargar la medición a persona competente previa la gratificación que se le señale. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó nombrar tallador al vecino de esta villa José Lima Gallego, que suene dichas circunstancias y haber pertenecido a la clase de Cabos en el Ejército, asignándole la gratificación de veinte pesetas con cargo al cap. 1º art. 6º del presupuesto municipal vigente, sin perjuicio de la designación que pudiera hacer el Sr. Gobernador militar de la provincia para que presencie la medición por no asistir en esta Oficial del Ejército ni retirado.

Señalando la cuenta para aclarar la goberna

Segundo = Heto continuo manifestó el Sr. Alcalde la conveniencia de que la Corporación señale la cuenta o haber que ha de disputar sus familias para que en esta localidad pueda ser computada por en consonancia con la regla 1ª art. 88 de la Ley de Reemplazos de 11 de Julio de 1885 modificada por la de 21 de Agosto de 1896 En virtud de lo expuesto la Corporación por unanimidad acordó que en tanto justas fueran las razones no aconsejen variación, se continúe por en la probanza de clasificación y declaración de soldado a toda persona cuya renta o haber no exceda de una peseta diaria aumentando variaciones enteras más por cada individuo más de que consta su familia.

Nombrando testigos para los expedientes

Tercero = También expuso el Sr. Alcalde que con arreglo a la vigente Ley en los expedientes que se instruyan para acreditar la pobreza del que alegue esta clase de excepción, declaren cuatro testigos, dos por el que los pide y los otros dos deben ser nombrados por el Ayuntamiento. La Corporación de acuerdo con lo expuesto por el Perjudicado acordó por unanimidad designar como testigos a Juan Mateos Alcázar y Vicente Jiménez Vázquez padres de los mozos n.º 3 y 4 del sorteo del corriente año y para si alguno de ellos alegare alguna excepción a Cipriano Hernández Pardo padre del mozo n.º 6 del sorteo.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado levantándose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico



José Mateos
 Natalio Pligiano
 Manuel Muñica
 Pedro Muñica
 Antonio Calero
 Eduardo Petis

Junta ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Miguera,

Concejales

D. Manuel Rubio Gallego menor

Natalio Siguero Suran

Manuel Suran Santos

Manuel Villarreal Moreno

Secretario

D. Pedro Soto Zamora.

En la villa de Revilla, siendo las ocho de la noche del día veintidós de Mayo de mil novecientos catorce, se reunió en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Ecos. Concejales que al momento se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Miguera, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde, y por mi el Junta

Nombrando a D. Ant.º Soria para que represente a esta Corporación en la asamblea que ha de tener lugar en Badajoz.

rio, se dió lectura a la circular del Sr. Alcalde de Leon fecha ocho del corriente mes, con el fin de que una representación de este Ayuntamiento, se presente en Badajoz el día veinticinco del actual, para asistir a la Asamblea que ha de tener lugar en dicha Capital en la Casa de Ayuntamiento. La Corporación despues de enterada, por unanimidad, acordó nombrar para que los represente en dicho acto a D. Antonio Soria Sain, Agente de este Ayuntamiento.

Se adjudicará un plano del término de esta villa.

Acto continuo se expuso a la Corporación por el Sr. Presidente la utilidad que ha de reportar a este Municipio, la adquisición de un plano del término, y una cinta métrica para el acto de la clasificación y valoración de solares. La Corporación por unanimidad acordó se adquiriera expresado plano y cinta métrica, pagandole el primero con cargo al capt.º 11 art.º unico y el 2.º al 4.º del presupuesto.

Se amillaren varios fincas a D. Luis Gonzalez Parruntas

Examinado por el Sr. Alcalde, se dió cuenta a la Corporación de los exites presentados por D. Luis Gonzalez Parruntas vecino de Madrid, solicitando se le amillaren por si y su representante de D. Antonio Cardos, varias fincas rústicas y una urbana en este término y ~~estas~~ fincas rústicas a D. Elia Chamorro Cardos Ayuntamiento despues de enterado, acordó se amillaren expresadas fincas y se le den de baja al que las trae puestas a su nombre.

No haciéndose ningún otro asunto, de que surge se dió el acto por terminado con la presente acta que firmaron



los Sres. conuocados, de que certifiq'o =

Antonio Gonzalez, Catalio Figueroa, Manuel P.
Manuel Juan, Clemente Villarreal

Secretario
Dn. Federico Ortiz

Deliguenia / La pongo po el Surtorio, de orden del Sr. Alcade, para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reina primero de Mayo de mil novecientos estore, certifiq'o =

Antonio Gonzalez

El Surtorio,
Federico Ortiz

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Mazon

Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego, menor

D. Catalio Figueroa Suran

D. Manuel Suran Sauto

D. Bernardo Alcedo Hillan

Secretario

D. Federico Ortiz Grauer

Recordando cuando se acordó en la sesion ordinaria y en el

En la villa de Reina a ocho de Mayo de mil novecientos estore, siendo la hora señalada y al objeto de celebrar sesion ordinaria, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Mazon, por quien fue dado abieto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos últimamente.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion

que existiendo en mal estado el camino vecinal que de esta villa conduce a la de Puebla del Arzobispo y habiendose venido al suelo la calzada del barranon en la calle de la Iglesia, de este pueblo, debia en cuanto fuera posible, procederse al reparo de los mismos por ser de una necesidad.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó de conformidad con lo anteriormente expuesto, se verifiquen dichos trabajos por administracion y con cargo a sus respectivos capitales y arbol del presupuesto municipal siguiente.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio



el acto por terminado con la presente acta que firman los Sr.
concurrentes, de que certifico=

Antonio Gonzalez Catalin Figuera
Manuel Ruivo Manuel Duran
Bernardo Tello
Seduno otros
Asi

Junta Extraordinaria

- Miguel Prudente
- Sr. Luis Mateo Mendez
- Sr. Gonzales
- Sr. Catalin Figuera Duran
- Manuel Alunion Calle
- Pedro Alunion Calle
- Sr. Mateo Mendez
- Secretario
- Sr. Seduno otros

Señalando dia para la
resolucion excepciones

En la villa de Revia a nueve de Mayo de mil novecientos
catorce, siendo las diez de la mañana, hora señalada en la
convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. Miguel accidental de breves anteriores Sr. Luis Mateo Mendez,
los Sres. que al margen se expresan que concurren en el expediente
de quejas del conculc auto, por el Sr. Prudente se debió abrir
el acto y deudore lectura al acta últimamente celebrada por esta Cor-
poracion por unanimidad fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Prudente, expuso que como consta a los Sres.
concurrentes el objeto de esta sesion no es otro que el de señalar dia y ho-
ra para el acto de resolucion de excepciones. La Corporacion por una-
nidad acordó designar el dia quince del actual y hora de las once
de un mañana, lo que se hará saber al público por medio de edic-
tos que serán colocados en los sitios de costumbre y por papelitas de-
puestas a los interesados.

Con lo que se dió el acto por terminado con la presente acta
que firman los Sr. concurrentes de que certifico=



Luis Mateo Catalin Figuera
Manuel Ruivo Pedro Alunion

José Mateo
Seduno otros

Deligencia de orden del Sr. Miguel, por lo la presente para haver constar
que la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido



celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Pasa quince de
 Marzo de mil novecientos veinte, certifíco =

El Alcalde
 Antonio Gonzalez

El Secretario
 Federico Ortíz

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Aguero

Sres. Concejales

D. Manuel Carlos Gallego menor

D. Natalio Figuero Duran

D. Manuel Duran Santos

D. Bernardo Chulo Millan

Secretario

D. Federico Ortíz Izquierdo

En la villa de Peñíscola, a veintidos de Marzo de mil novecien-
 tos veinte, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Co-
 nsejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales
 que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Antonio Gonzalez Aguero, quien declaró abierto el acto
 y leyó el acto anterior por unanimidad fue aprobada la
 don lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Ayudamusto yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde di

Admitiendo el nom-
 bre de D. Juan Vico

lectura de la carta de D. Juan Vico en la que manifiesta, hace renuncia del
 cargo de Agente de este Ayuntamiento en Madrid, a virtud de haber sido pro-
 clamado Diputado a Cortes. La Corporacion despues de entrada por una
 unanidad, acordó admitir expresada renuncia, confirmando en el cargo
 de Agente de este Ayuntamiento, a D. José M^o Gonzalez y Pura, a qui-
 en se les hará saber este acuerdo.



Y sus teniendo conmigo otro acuerdo de que tratar, se dió por termina-
 do el acto con la presente acta que firman los Sres. Concejales de que
 certifíco =

Antonio Gonzalez Natalio Figuero Manuel Rubio

Manuel Duran Bernardo Chulo

Federico Ortíz

Atención / De orden del Sr. Alcalde la pongo yo el Secretario, para hacer constar que
 no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
 por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Pasa a veintidós de
 Marzo de mil novecientos veinte, certifíco =

El Alcalde
 Antonio Gonzalez

El Secretario
 Federico Ortíz



Reunion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Aguilar

Sec. Comyales

D. Manuel Rubio Gallego menor

D. Natalio Higgins Surran

Manuel Surran Santos

Demando Ardo Hullaou

Secretario

D. Sederio Cortes Grauer

En la villa de Reñua, siendo las ocho de la noche del día cinco de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar reunion ordinaria los Sres. Comyales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguilar, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo la Corporacion y a propuesta del Sr. Alcalde

Se facilitó sacaron a no acordó que con cargo al capítulo 5º artº 2º del presupuesto municipal

orden al depositario de los fondos municipales facilite en sacaron diario de retenta y emio certificaciones de renta a pobes e inmediatas de esta localidad.

Tras de haberse unigun otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico=



Antonio Gonzalez Natalio Higgins Manuel Rubio

Manuel Surran Bernando Tiedo

Sederio Cortes

Reunion extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Abates Mendez

Sec. Comyales

D. Natalio Higgins Surran

Manuel Surran Calle

Pedro Surran Calle

Luis Abates Mendez

Secretario

D. Sederio Cortes Grauer

En la villa de Reñua siendo las diez de la mañana del día dos de Abril de mil novecientos catorce, hora señalada en la convocatoria se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Luis Abates Mendez, los Sres. que al margen se relacionan, declarándose abierto el acto y leída la última reunion celebrada por este, fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento con lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la pro

vincio en circular publicada en el boletín oficial correspondiente al día veintinueve de Marzo último, se había señalado a este punto para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reñua

vincio en circular publicada en el boletín oficial correspondiente al día veintinueve de Marzo último, se había señalado a este punto para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reñua

tercer día, el día veintidós del actual. En su consecuencia la Corporación por unanimidad acordó nombrar a D. Natalio Figueroa Suncar para que como Abogado representase al Ayuntamiento y como Comisionado compareciera a dicho acto, al que se le entregaron los documentos prevenidos por la Ley señalándosele con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto como retribución por gastos de viaje y recorridos los montos la suma de sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con lo presente acta que firman los Sres. convenidos de que certifique -

Luis Mateo y Natalio Figueroa

Pedro Almirante

Marcos Almirante José Mateo

Pedro Cortés

Deligüeno / La pongo en el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Remo de un mil novecientos catones, certifique -

El Alcalde

Antonio González

El Secretario

Pedro Cortés

Otro / Igualmente hago constar que por la misma causa que en la anterior no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Remo de un mil novecientos catones, certifique -

El Alcalde

Antonio González

El Secretario

Pedro Cortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Suncar

Sres. Concejales.

D. Manuel Rubio Salgado menor

Natalio Figueroa Suncar

En la villa de Peña, a veintidós de Abril de mil novecientos catones, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Suncar, deliberándose abierto el acto y leído el acta con



D. Manuel Suran Santos
Bernardo Chado Millan
Secretario
D. Pedro Cortés Grau

tenor por unanimidad fue aprobada, daudose lee-
tura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se puso sobre la me-
sa un escrito del vecino de Casas de Reina Carlos Perros del
gado, solicitando se le auxiliara varias fincas rústicas en este termino
municipal. El Ayuntamiento despues de enterado, por unanimidad
resolvió se auxiliara a dicho Sr. expresadas fincas y se le deu de baja al
que las trae puestas a su nombre.

Se auxiliara varias
fincas a Carlos Perros

Se no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio
el acto por terminado con la presente acta que firman los Srs. Con-
cejales, de que certifico =



Antonio Gonzalez Natalio Figueroa Manuel Rubio
Manuel Suran
Bernardo Chado Pedro Cortés

Deligancia / Por la presente y de orden del Sr. Alcalde, hayo constar que no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy, por falta de asistencia de los
Srs. Concejales. Reina tras de Mayo de mil novecientos, estore, certifico:
Sr. Alcalde
Antonio Gonzalez Pedro Cortés

Sesion ordinaria
Alcalde Presidente
D. Antonio Gonzalez Munoz
Sr. Concejales
D. Manuel Rubio Gallego menor
Natalio Figueroa Suran
Manuel Suran Santos
Bernardo Chado Millan
Secretario
D. Pedro Cortés Grau

En la villa de Reina, unido las ocho de la noche del dia diez
de Mayo de mil novecientos estore, se reunieron en la Sala
Capitular, los Srs. Concejales que al enagen se ocuparon al
objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Chado
mi Gonzalez Munoz, quien deloró abierto el acto y leida el
acta anterior, por unanimidad fue aprobada, daudose
lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.
Seguidamente, manifestó el Sr. Alcalde, que

viendo la especie en que han de formarse los apendices al anillamiento, debió encargarse de estos trabajos a persona competente. La Corporación por unanimidad acordó se encargue de la formación de los mismos, el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Ortés Grauer, abonándole como retribución la cantidad consignada en el presupuesto.

Sin tenerse ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta, que firmaron los señ. Concejales, de que certificó -



Antonio González Natalio Figueroa Manuel Ruvo
 Manuel Juván Bernardo Truco
 Federico Ortés

Religioso / La porzo y el Ayuntamiento, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señ. Concejales. Reúna deviniendo a Mayo de mil novecientos catorce, certificó -



Al Alcalde
 Antonio González
 El Secretario,
 Federico Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Grauer

Señ. Concejales

D. Manuel Ruvo Gallego

D. Natalio Figueroa

D. Manuel Juván Truco

D. Manuel Villanor del Horno

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

Se recitaren varias cantidades del depositario

En la villa de Baza a veinticuatro de Mayo de mil novecientos catorce, viendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Consistorial los señ. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Grauer, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, deviendo leerse a los señ. Concejales el siguiente contenido:

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, debió recitarle al Sr. Depositario de los fondos municipales D. Manuel Juván Truco, la suma de mil seiscientos y noventa y cinco pesetas, por los pagos del 1.º y 2.º trimestre del Contingente provincial, la Corporación por unanimidad acordó se abona expresada cantidad, con cargo al

correspondiente capítulo y art.º del presupuesto.



Y no teniendo unigen stio asunto de que ocuparse, se dió por terminada el acto con la presente acta, que firman los Sres. conu-
rentes, de que certifico =

Antonio Gonzalez Catalán Regio Manuel Durio
Manuel Juan Clemente Villarroel

Secretario
Pedro Vides

Deligunna / La pongo de orden del Sr. Alcalde, para haver cuenta que no ha
podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
por falta de asistencia de los Sres. Conyales, Reia, treinta y una
de Mayo de mil novecientos catorce, certifico =



El Alcalde,
Antonio Gonzalez

El Secretario,
Pedro Vides

Otra / Igualmente hago contar que por la misma causa que en la
anterior no ha podido celebrarse la sesion correspondiente al dia de
hoy, Reia dos de Junio de mil novecientos catorce, certifico =



El Alcalde,
Antonio Gonzalez

El Secretario,
Pedro Vides

- Sesion ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Gonzalez Alvaran
- Sr. Conyales
- D. Manuel Pablo Gallego menor
- D. Natalio Figueroa Duran
- Manuel Duran Santos
- Manuel Elviro del Regoso
- Secretario
- D. Pedro Vides Jaumar

En la villa de Reia a rita de Junio de mil nove-
cientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sa-
la Capitular, los Sres. Conyales que al mayor se expresaron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez
Alvaran, por quien fue delrado abierto el acto y leida el
acta anterior por unanimidad fue aprobada, dandose lee-
tura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifesto, que siendo
la época de la recoleccion, deban aumentarse el numero
de guardas municipales rurales, y que desde el dia tres del actual
sean nombrados a Manuel Rizo a Antonio Alvaran Hernandez
y Julián Romero Gaberas. La Corporacion, por unanimi-

Nombando guardas tiempo
resol.

dad acordó conformar en sus cargos de guardas municipales reales a los d^{os} mencionados, abonándole la cantidad de una peseta en cuenta corriente, como temporales diáfanamente con cargo al cap^{to} 11 art^o 1^o del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los d^{os} concurrentes de que certifica =

Antonio González Natalio Negre Manuel Ruvo
 Manuel Guerra Clemente Villarroel
 Bernardo Lledo *Señor Otero*



Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Alpujar

Sr. Comyales

D. Abanuel Rubio Gallego murr

Natalio Negre Duran

Bernardo Lledo Villarroel

Manuel Guerra

Secretario

D. Severo Otero graner

Se abonará varias cantidades de al sept^o

En la villa de Reina a catorce de Junio de mil novecientos catorce, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular los d^{os} Comyales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Alpujar, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad que aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana. =

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde sobre certificar al Secretario de las guardas municipales las cantidades siguientes =
 La de diecinueve pesetas cuarenta céntimos por la adquisición de impresos para el Ayuntamiento en el primer semestre del año actual.
 La de diez pesetas sesenta céntimos por la adquisición de impresos para la Junta de Diputados. a Contad.

La Corporación siendo se reintegren dichas cantidades la primera con cargo al cap^{to} 11 art^o 1^o y la segunda con cargo al cap^{to} 1^o art^o 1^o del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado firmando los d^{os} concurrentes esta acta, certifica =

Antonio González Natalio Negre Manuel Ruvo
 Bernardo Lledo Clemente Villarroel
Señor Otero





Señon ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Herrera
Señ. Concejales
 D. Manuel Rubio Gallego menor
 Natalio Figueroa Suran
 Bernardo Lledo Huelvan
Secretario
 D. Federico Ortes Grauer

En la villa de Recua, a las ocho de la noche del día veintiocho de Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular los Señ. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Herrera, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana:

- Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde debe reintegrarse al Ayuntamiento las cantidades siguientes:
- La de 17'95 pesetas por la adquisición de impresos para cuentas.
 - La de 3'30 pesetas por la adquisición de una cuenta métrica.
 - La de 28'10 céntimos por el pago hecho a D. Juan Cua del 2.º semestre de 1913.
 - La de 2'7 pesetas por adquisición de 1913 al Contador de los Agunt.º
 - La de 55'80 pt.º por Contingente Goulorio de 1913.
 - La de 70'20 pt.º por igual concepto de 1912.
- La Corporación por unanimidad acordó reintegrar dichas cantidades con cargo a sus correspondientes capt.º del presupuesto municipal.

Tras de leerse unigen otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto con la presente acta que firmán los Sres. concurrentes certifiése

Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Figueroa
 Bernardo Lledo Federico Ortes



Señon ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Herrera
Señ. Concejales
 D. Manuel Rubio Gallego menor
 Natalio Figueroa Suran
 Manuel Suran Santos
Secretario
 D. Federico Ortes Grauer

En la villa de Recua, a las ocho de la noche del día veintiocho de Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular los Señ. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Herrera, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente debe reintegrarse al

Deposición del Ayuntamiento, las siguientes.

La de 400 pt.^{as} por la recomposición del camino vecinal que de esta villa conduce a Puebla del Monte.

La de 400 pt.^{as} por la recomposición de la calle de la Iglesia.

La de 4073 pt.^{as} por Entidad de Tierras en Madrid del año corriente.

La de 32125 pt.^{as} por igual concepto y año en Badajoz.

La de 60 pt.^{as} por la adquisición de casa para la función de la Gaudelaria.

La de 25 pt.^{as} por idem de un plaza de este término municipal.

La de 20 pt.^{as} por falta de S.^o Bravo y Obis para el cobro de intereses municipales.

La Corporación por unanimidad que expresadas cantidades se satisficieran con cargo a sus respectivos capitulos del presupuesto a excepción de las dos últimas que se reintegraran con cargo al capít.^o 11 art.^o único.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que goza el Ayuntamiento, entifusó =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Segura

Manuel Guevara

Sedicio Ortés

Señoría / Se por gozo el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde para acordar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reúna otro de Julio de mil novecientos los entifusó =

El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario,
Sedicio Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez

Sres. Concejales

D. Natalio Segura

Bernardo Ochoa

Manuel Suran

Manuel Suran

Secretario

D. Sedicio Ortés

En la villa de Reula a doce de Julio de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez, quien abrió el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente, manifestó el Sr. Alcalde que siendo pronto la época en que ha de procederse a la confección del presu-

punto municipal para el año de mil novecientos quince, deben acordar a los estatutos de que ha de hacer uso este Ayuntamiento en dicho año. La Corporación por unanimidad acordó que se haga uso del 15 p/100. sobre la contribución industrial y el 18'50 p/100. sobre el sufragamiento de comunales, no recargándose nada sobre las cédulas personales.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firmaron los Sres. con-
cuerntes de que certifico =



Antonio González, Secretario
Natalio Higuera,
Manuel Durán, Clemente Villarreal
Seduis Ortés

Eligencio / Se ordena del Sr. Alcalde, la ponga por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reina diecinueve de Julio de mil novecientos catorce, certifico =



Alcalde, Antonio González
El Secretario, Seduis Ortés

Señor ordinario
Alcalde Prudente
D. Antonio González
Sres. Concejales
D. Natalio Higuera Durán
Manuel Durán Santos
Clemente Villarreal Maestro
Secretario
D. Seduis Ortés

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en la Cella Capitular, los Sres. Concejales que almorzaron y expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Durán, quien declaró abierto el acto y leyó el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los bandos oficiales vigentes alternativamente.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde, debe procederse al nombramiento de Comisionado para la entrega en Caja de los moros del remanente actual. La Corporación por unanimidad acordó nombrar Comisionado para dicho acto, a D. Andrés Arguedas delgado, al que se le abonará por gastos de viaje y con cargo al capít. 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal corriente, la suma de veinte pesetas. Sin teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde, se dió el acto por terminado con la presente acta



que firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certificó =

Antonio Gervasio Natalio Figueroa Manuel Juarez
 Clemente Villarreal Secretario,
 Siderio Ortíz

Silguero / lo pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para haver constancia que la reunion ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, Reina dos Agosto de mil novecientos catorce, certificó =



El Alcalde Secretario,
 Antonio Gervasio Siderio Ortíz

Reunion ordinaria
Alcalde Presidente

S. Antonio Gervasio Figueroa
 Sr. Concejales
 S. Natalio Figueroa Duran
 Remondo Rudo Arribas
 Clemente Villarreal Argero

Secretario

S. Siderio Ortíz Gauer

En la villa de Reina a nueve de Agosto de mil novecientos catorce, cuando la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitulada los Sr. Concejales que al mayor se rebautaron al efecto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gervasio Figueroa, quien declaró abierto el acto, y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dandose lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos lido y examinado detenidamente por este Ayuntamiento

el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de un peso, nombrada al efecto para el año de 1915 y estimandose conforme y ajustado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordandose que se fije al pueblo por quince dias según ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que certificó =



Antonio Gervasio Secretario,
 Natalio Figueroa Bernardino Acedo
 Clemente Villarreal Siderio Ortíz



- Actores que asistieron*
Alcalde Presidente
D. Antonio Gonzalez Hecuron
Pro. Concejales
D. Manuel Rubio Gallego mayor
Natalio Figueroa Duran
Bernardo Pedro Millan
Manuel Duran Fontes
Clemente Villarroel Aguirre
Sanitario
D. Federico Ortiz Franer.

En la villa de Pueva, a diez de Agosto de mil no-
 veientos cuatro, venido la hora señalada en la convocato-
 ria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Hecuron, al obje-
 to de celebrar reunion extraordinaria, los Sres. Concejales que al
 margen se relacionan, deliberandose sobre el acto y estado
 el acto anterior, por unanimidad fue aprobada:

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los
 Sres. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar
 definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes

al año de mil novecientos tres, que estaban sobre la Mesa con el dictamen
 emitido sobre ellas por el Ayudante Secundario. En su virtud y previa lectura de
 los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales
 las cuentas referidas y determinaron fijar el caso en once mil veinte
 cincuenta y tres pesetas ochocientos ochenta y cinco, y la data en diez mil quinien-
 tas ochenta y dos pesetas ochenta y nueve centavos, acordando el pro-
 pio tiempo, que se pongan en sus manos con toda su documentacion a
 la Junta municipal para su revision y cuenta, de conformidad con
 lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumplendose previa-
 mente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual de-
 be darse previamente conocimiento al vecindario, por medio de bandos y
 edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella
 le oponga y oponere.

A no teniendo ningun otro asunto de que tratar, se dio por terminado el se-
 to con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico—

Antonio Gonzalez Manuel Rubio
 Bernardo Pedro P. Natalio Figueroa
 Manuel Duran Clemente Villarroel
 Federico Ortiz



Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Mazon

D. D. Comyales

D. Manuel Rubio Gallego menor,

D. Natalio Feginas Mazon

D. Fernando Lledo Millan

D. Clemente Villarreal Mazon

Secretario

D. Federico Orts Grauer,

En la villa de Revilla a veintitres de Agosto de mil nove-
cientos estore, siendo las ocho de la noche, se reunieron en
la Sala Capitular al objeto de celebrar señon ordinaria los
D. D. Comyales que al margen se relacionan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Mazon que
dedito abunto el acto y leida el acta anterior por unani-
midad fue aprobado, demande lectura a los boletines
especiales ultimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, que algunos
hombres de esta villa, habian solicitado se les facilitase por este Municipio
pio trabajo con que poder atender a las necesidades de su familia
y como cuenta a esta Corporacion, se ha acordado la cantidad que
pueda, para obras publicas, sin que queda a nadie a la demanda
de aquellos. La Corporacion por unanimidad acordó, se elva al Sr. Gover-
nador Civil de la provincia el ruego de que hauidore eso de tom jus-
ta peticion, de dichas obras, haga lo que entienda procedente para
que sean admitidos los que estan necesitados de trabajo en las obras
del Estado que por administracion y que para conseguir la obra
sean resten emprendiendo, en la provincia y que sea noticia se
promisgaran en breve plazo en este distrito.

Y no teniendo, ningun otro asunto de que ocupare se dio por
terminado el acto, con la presente acta que firman los D. D. conunen-
tes, de que certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Feginas

Fernando Lledo

Clemente Villarreal

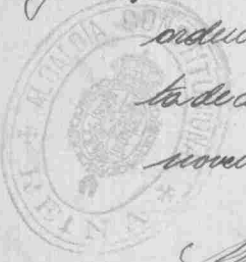
Federico Orts

El Jefe de la orden del Sr. Alcalde pongo la presente para hacer constar que la señon
ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por fal-
ta de asistencia de los D. D. Comyales, Revilla veintitres de Agosto de mil
novecientos estore, certifico =

El Alcalde

Antonio Gonzalez

D. Sebastian,
Federico Orts



Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Alvarado

Pres. Concejales

D. Natalio Figueroa Duran

Manuel Rubio Gallego

Manuel Duran Santos

Remardo Sando Apellan

Ursuato Villarreal Rogoso

Secretario

D. Federico Otero Grauer

En la villa de Recua, a treinta de Agosto de mil nove-
sientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en
la Sala Capitular, los Pres. Concejales que al margen se
expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Alvarado,
quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por una
comunidad fue aprobada, dando lectura a los boletines
especiales últimamente recibidos.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al
exhibido presentado por D. Francisco Navarro Rodriguez, vecino de Abi-
llones, fecha veinticinco del actual, manifestando, que por desco-
nocimiento de las disposiciones vigentes para el alumbramiento de
aguas, habia hecho en una tierra de su propiedad al rito de la Ponce-
guia, hace más de diez años, un pozo con galería a mayor distancia
de seis metros del abovedado público, llamado fono del feijó, soli-
citando por tanto, que previa la forenseion del correspondiente ex-
pediente, se acuerde por esta Corporación, si encuentra bien hecho
el alumbramiento de aguas realizado sin la competente autoriza-
cion; vistas los art. 13 al 27 inclusive de la Ley de aguas de 13
de Junio de 1879, y considerando que es de necesidad practicar un
reconocimiento, sobre el terreno por peritos prácticos, ya que no se
conoce en esta comuna con título oficial, el Ayuntamiento a pro-
puesta de su Presidente, acordó nombrar una comisión de su seno
que acompañada de los maestros alarifes Manuel Cereceni Ori-
randa y Gabito Gallardo Grauer, prosigan a aquel; en su comen-
cio, se hizo la elecion de tres individuos de que aquella ha de cons-
tar en los términos que se consiguran en el art. 60 en conformi-
dad con el 60 de la ley municipal dando el resultado siguiente.

D. Manuel Duran Santos sus votos

D. Manuel Rubio Gallego sus votos

D. Remardo Sando Apellan sus votos.

D. Clemente Villarreal Negredo cuatro votos.

Siendo proclamados los tres primeros por haber obtenido mayoría y mandado que se haga saber a los jurados el día y hora en que han de concurrir con la Comisión, y que en el expediente que se interpuso, se le seuda por el Sr. Alcalde con audiencia del Regidor Sindico, de claración a tres vecinos de esta villa, con relación a los extremos a que se refiere en dicho escrito D. Francisco Negro Rodríguez =



Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se ordenó del Sr. Alcalde, se dió por terminado el acto, con la presente acta que firmian los Sres. Concejales, de que entiendo =

Antonio González Manuel Rubio
Clemente Villarreal Manuel Guzmán
Bernardo Lledo

Junta ordinaria

Sección de Artes

Alcalde Presidente,

D. Antonio González Negredo

Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

D. Natalio Figueroa Duran

Manuel Duran Santos

D. Bernardo Lledo Apellón

Secretario

D. Federico Ortés Granis

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día seis de Septiembre de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Negredo, quien declaró abierto el acto, dando lectura al acto anterior por unanimidad fué aprobado, dando

lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente sesion. Este continuo se dió lectura del expediente instruido con motivo del alumbramiento de aguas, llevado a cabo mi autorización del Ayuntamiento, por D. Francisco Negro Rodríguez, en una traza de su propiedad al sitio de la Barragana, acordando por la Corporación, que aun cuando estos trabajos son de tal naturaleza, que desde el primer momento que se empezaron se hacen públicos, se anunció al vecindario, por término de quince días hábiles por



medio de edictos en los sitios de costumbre, a fin de que pue-
dan presentarse las reclamaciones que contra el mismo se crean
convenientemente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se puso sobre la mesa para
su examen el presupuesto referido para el corriente año y an-
techo, votandole conforme, acordó por unanimidad la Cor-
poración, pedirle su aprobación y que con un copia se remita
al Sr. Gobernador civil de la provincia a fin de que le pida
su aprobación si la merece.

Tambien por el Sr. Alcalde se pusieron sobre la mesa dos escritos
presentados por Fernando Cabera Moral, solicitando se anulla-
ren a Anteaion Ramos Florente, varias fincas rústicas y una ur-
bana en este término municipal. El Ayuntamiento despues de
deliberado, acordó se le anullasen expresadas fincas y se den de baja
al que las trae puestas a su nombre.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto con la presente acta que firman los
Srs. convenientes, de que certifico-



Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Rojas

Bernardo Tieda

Manuel Duran

Fiducio Corti

Diligencia / La ponga yo el Excmo. de orden del Sr. Alcalde pa-
ra acreditar que la reunion ordinaria correspondiente
al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de quó-
rum



sesión de los Srs. Concejales. Nueva trece de Septiembre de mil noventa
y siete, certifíco-

El Alcalde
Antonio Zamora

El Secretario
Sedicio Ortés

Señor ordinaria
Alcalde Presidente.

D. Antonio Zamora, Mayor,
Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego,
Natalio Segura Suran,
Bernardo Hudo Millan.

Secretario

D. Sedicio Ortés Grauer.

En la villa de Nueva, veido las ocho de la noche
del día veinte de Septiembre de mil noventa y siete,
se reunieron en la Sala Capitular los Srs. Concejales
que al margen se relacionan al objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Zamora Mayor, quien declaró abierto el acto
y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada,
dándose lectura a los boletines oficiales recibidos
ultimamente.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde a la Corporación, la conveniencia
de nombrar agentes ejecutivos para el cobro de los atarros de
esumino, al Ayuntamiento de conformidad con lo manifestado
por el presidente, acordó nombrar a los señores de la Ciudad
de Nueva D. Juan Espin Trecho y D. Juan Zamora Mayor,
a quienes se proveyerán de la correspondiente credencial.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dio el
acto por terminado con la presente acta que firmaron los Srs.
concurrentes, de que certifíco-



Antonio Zamora Manuel Rubio Natalio Higuera

Bernardo Hudo

Sedicio Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Presidente.

D. Antonio Zamora Mayor,
Sres. Concejales
D. Manuel Rubio Gallego.

En la villa de Nueva a veintinueve de Septiembre
de mil noventa y siete, veido la hora señalada
se reunieron en la Sala Capitular los Srs. Concejales
que al margen se expresan, al objeto de celebrar

D. Natalio Figueroa Suran
 Manuel Suran Santa
 Bernardo Alcedo Mallan
 Clemente Villarreal Macarro
 Leutonio
 D. Pedro Ortiz Graun.

cion arduiana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Gonzalez Alpuen, quien dedujo abierto el
 acto y leida el acta anterior por unanimidad se aproba
 da, dando lectura a los boletines oficiales recibidos du
 rante la presente semana.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento
 que en cumplimiento del acuerdo tomado en sesion del actual, habia
 permanecido expuesto al publico, durante quince dias habiles, el
 expediente instruido a instancia de D. Francisco Macarro Rodriguez,
 vecino de Millones, por haber abierto un pozo en una tierra de su
 propiedad al rito de la Warrayana, a menor distancia de cien
 metros del abrevadero publico, denominado pozo del Guijo, ni
 que contra el mismo se halla presentado reclamacion alguna.
 La Corporacion en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, del
 informe de la Corporacion nombrada y de las manifesta
 ciones de los testigos, a quienes se les ha recibido declaracion, re
 sultando que en la instruccion del expediente, se han guardado
 las formalidades de ley, no habiendose perjudicado en nada,
 el caudal de agua del pozo del Guijo, con el alumbramiento
 hecho por D. Francisco Macarro Rodriguez, en la Warrayana,
 por unanimidad acordó nombrar, dijo aprobar, por encon
 trarse bien hecho el alumbramiento de agua referido ni au
 torizacion de este Ayuntamiento, por no perjudicar en nada el
 interes publico y que se le entifique asi de este acuerdo. D. Francisco Macarro
 Rodriguez.

Con lo que se dio el acto por terminado, firmando la presente acta
 los Srs. concurrentes de que, entifiqué =

Antonio Gonzalez, Manuel Rubio y Natalio Figueroa.
 Clemente Villarreal Manuel Guera
 Bernardo Alcedo
 Pedro Ortiz



Deligencia / Se ordena del Sr. Alcalde pongo la presente para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Venia cuatros de Octubre de mil novecientos catorce, de que certifico =



Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario,
Sedeno Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Aguilar

Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

D. Natalio Figueroa Anon

D. Manuel Anon Santos

Secretario accidental

D. Miguel Herrera Berquejo

En la villa de Venia, unido las ocho de la noche, del día once de Octubre de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguilar, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió cuenta de un escrito presentado por D. Sedeno Ortés granero, solicitando se le auxiliare una finca rústica en este término municipal. La Corporación por unanimidad acordó auxiliare dicha finca a expensas de, y se dió de baja el que se trae puesto a su nombre.

Sin tener otro asunto de que ocuparse, se ordena del Sr. Alcalde, se dió el acto por terminado con la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =



Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Figueroa

Manuel Juan

Miguel Herrera

Providencia / Se ordena del Sr. Alcalde yo el Secretario pongo la presente para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los



ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Gomija
y Peña quien de Noviembre de mil novecientos catorce, entendi-

El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Sebastián Ortíz

Provincia / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para acordar
que la sesión ordinaria ordinaria correspondiente al día de hoy no
se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Sres. Gomija
que se encuentra ocupados en las faenas agrícolas de las que toda
dependen Peña y Peña de mil novecientos catorce.



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Sebastián Ortíz

Sesión ordinaria

<i>Alcalde Provisore</i>
<i>D. Antonio Gonzalez</i>
<i>Sres. Gomija</i>
<i>D. Manuel Ruiz Fallas</i>
<i>Esteban Rojas Duran</i>
<i>Umutte Villanovi</i>
<i>Secretario</i>
<i>D. Sebastián Ortíz</i>

En la villa de Neuquén a veintinueve de Noviembre de
mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunió
en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen
se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Gonzalez, quien declaró abierto el acto y leyó el acta
anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los
boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde debía reintegrar al Sr. Depo-
sitario de los fondos municipales D. Segundo Rojas Fallas los
siguientes cantidades.

La de 35 35 pesos por la adquisición de impresos para el Ayuntamiento.

La de 45 25 pesos abonadas en el comprobante año a la Asociación del fave-
dors del Neuquén.

La de 24 pesos al Comedor de los Ayuntamientos del año actual.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó reintegrar di-
chas cantidades a expensas de, con cargo a sus correspondientes
capítulos y art.º de presupuesto municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse re-
dió el acto por terminado, levantándose la presente acta que

[Signature]



Forman los señores condecorados de que certifico =
Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Segura

Clemente Villarroel

Seduno Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Titular

D. Antonio Gonzalez Segura

Don Compañes

D. Manuel Rubio Gallego

Natalio Segura Duran

Clemente Villarroel

Secretario

D. Seduno Ortés

En la villa de Reina, a cinco de la noche del día seis de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores Compañes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Segura, quien delloró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que encontrándose instruyendo expediente de exención a favor del marqués Seduno Rubio Segura, para nombrarse dos testigos para recibirla declaración, de conformidad con lo dispuesto por la vigente Ley de Exentamiento, la Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordó designar como testigos a los vecinos de este pueblo, Manuel Fernandez Mateo y Luis M^o Duran Gallego.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que formaron los señores condecorados de que certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Segura

Clemente Villarroel

Seduno Ortés



Deliguiendo la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores Compañes, Reina, tres de Diciembre de mil novecientos catorce, de que certifico =

El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario
Seduno Ortés





Pro Comisales, Peña dieciocho Octubre de mil novecientos catorce,
certifico =

Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario,

Fedrico Cortés

- Señor ordinario
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Gonzalez Aguado
- Pro. Comisales
- D. Manuel Rubio Gallego
- Natalio Figueroa Duran
- Clemente Villarreal de Cerna
- Secretario
- D. Fedrico Cortés Franer

En la villa de Peña a veintiseis de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Espite las los Pro. Comisales que al margen se expresan al efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguado quien declaró abierto el acto y leida el acto anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, que siendo la época en que han de hacerse los repartimientos de territorial para el año de mil novecientos quince, precisa nombrar persona competente para llevar a cabo estos trabajos, La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente acordó nombrar para que los verifique a D. Fedrico Cortés Franer, abonandole como retribucion y con cargo al cap. 1º art. 9 del presupuesto la suma de doscientas cincuenta y cinco pesetas.

Y no teniendo mas otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con la presente acta que firman los Pro. Comisales de que certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Figueroa
Clemente Villarreal Fedrico Cortés



Providencia / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer

contar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha po-
dido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunida prime-
ro de Noviembre de mil novecientos catorce certifico =



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Seduis Ortis

Reunion ordinaria

- Alcalde Presidente
- D. Antonio Gonzalez
- Sres. Concejales
- D. Manuel Rubio Gallego
- D. Natalio Requero Suran
- Clemente Villarroel
- Secretario
- D. Seduis Ortis

En la villa de Peñíscola, unido los ocho de la noche del
dia ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, se reu-
nieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar reunion or-
dinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Gon-
zalez, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior
por unanimidad fue aprobada, dandole lectura a las
boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde debe reintegrarse al Depo-
sito de los fondos municipales D. Segundo Mateos Gallego, las cantidades
siguientes:

- La de 170 pesetas reintegro del pago hecho a D. Antonio Sierra Sanja
por un reintegro como agente del Ayuntamiento en el corriente año.
- La de 28'10 ptes. a D. Juan Cua por igual concepto correspondiente al pri-
mer semestre del corriente año.
- La de 20 ptes. a Andres Segundo delgado por un reintegro como Comisiona-
do para la entrega en Caja de los moras del cumplimiento del corriente año.

Si no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio el acto
por terminado con la presente acta que firman los Sres. con acuerdo
de que yo el Secretario certifico =



Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Requero
Clemente Villarroel Seduis Ortis

Providencia: Se ordena al Sr. Alcalde lo ponga yo el Secretario, para
contar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no



Señon ordinario

- Alcalde Presidente
- D. Antonio Gonzalez Maunon
- Sto. Conyales
- D. Manuel Rubio Gallego
- D. Natalio Figueroa Suran
- Manuel Suran Santos
- Secretario
- D. Federico Ortiz Grauer

En la villa de Reina a veinte de Diciembre de mil novecien-
tos catorce, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala
Capitular al objeto de celebrar señon ordinario, los Sto. Conyales
que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Gonzalez Maunon, quien declaró abierto el acto dando
se lectura al acta anterior la cual fue por unanimidad aproba-
do, dando se lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde, debe reintegrarse al Depari-
tario de los fondos municipales las cantidades siguientes.

La de 1067' quatas satisfechas por Contingente provincial corres-
pondiente al segundo semestre del presente año.

La de 134' 25' ptoas por Contingente caudalario del año actual.

La Cooperación en vista de lo expuesto, por unanimidad, acordó se
reintegre expresadas cantidades con cargo a sus correspondientes capitales
y art.º del presupuesto municipal.

Fue teniendo uniguen este asunto de que surge, usó por testi-
nado el acto con la presente acta, que firman los Sto. Conyales de
que certifica =



Antonio Gonzalez, Manuel Rubio
Natalio Figueroa, Manuel Quera

Federico Ortiz

Señon ordinario

- Alcalde Presidente
- D. Antonio Gonzalez Maunon
- Sto. Conyales
- D. Manuel Rubio Gallego
- D. Natalio Figueroa Suran
- Manuel Suran Santos
- Secretario
- D. Federico Ortiz Grauer

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día
veintinueve de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron
en la Sala Capitular los Sto. Conyales que al margen se
relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Gonzalez Maunon, quien declaró abierto el acto y leída el ac-

ta anterior por unanimidad que aprobada daudose lectura a los le-
cturas oficiales recibidos durante la presente sesion.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, de resultas de lo acordado al Depo-
sito de los fondos municipales, las cantidades siguientes.

La de 20 pesetas por lo abonado por las facturas de 1.º de Julio y 1.º de
Octubre para el cobro de intereses de inscripciones.

La de 2.º pesetas por el relevo de matrices de sujecion, pecunia e industria
para el año de 1915.

La Corporacion en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente, por una-
nidad acordó reintegrar a dicho Sr. con cargo al capital 11 del prin-
cipio municipal, expresadas en pesetas.

S no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse, se dio el acto
por terminado con la presente acta, que firmaron los señores concurrentes
de que entrego =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio Natalio Diaz

Clemente Villarroel

Severino Ortiz

